Resolución No 20261000000498 de 12-03-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PUBLICA DEFINITIVA Nº. I.PU-03 DE 2026"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P., En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las concebidas por la Ley 142 de 1994, el Manual de contratación vigente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P." y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO,

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL EL ESPINAL E.S.P. a través de la Dirección de Alumbrado Público, proyectó los estudios previos y del sector conforme la necesidad, para contratar el **"CONTRATAR ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO GRUA CON BRAZO ARTICULADO Y/O TELESCOPICO CON MINIMO 12.5 MTS DE ALTURA Y OPERADOR, COMBUSTIBLE E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL."** con un presupuesto oficial estimado en CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($449.038.986) M/CTE SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA, tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

Que la mencionada necesidad se adelanta a través de la modalidad de CONTRATACIÓN POR MEDIO DE INVITACIÓN PÚBLICA MAYOR DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HASTA SEISCIENTOS (600) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, de conformidad con el artículo 23 del manual de contratación vigente.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 178 del 11 de febrero 2026, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($449.038.986) M/CTE SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, rubro:

RUBRO:	2.4.5.02.07.006 120- Alquiler y/o arrendamiento de Equipos de oficina, Maquinaria y Equipo y Otros Alumbrado Publico
NUMERO DE CDP:	178
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	11/02/2026

Resolución No 20261000000498 de 12-03-2026

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$449,038,986
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$449,038,986

Que agotado el termino de traslado de la Invitación Publica No. I. PU-03-2026, se recibieron observaciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II y las mismas fueron resultas.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la Invitación Publica definitiva No. **I.PU-03-2026** la cual tiene por objeto el "**CONTRATAR ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO GRUA CON BRAZO ARTICULADO Y/O TELESCOPICO CON MINIMO 12.5 MTS DE ALTURA Y OPERADOR, COMBUSTIBLE E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL",** con un presupuesto oficial estimado en CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($449.038.986) M/CTE SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA, tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el cronograma de la invitación pública definitiva No. **I.PU-03-2026** es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de las Respuestas a las observaciones	12 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso y aviso de limitación a MIPYMES (si aplica)	12 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Resolución No 20261000000498 de 12-03-2026

Publicación de la invitación definitiva	12 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Expedición de Aviso modificatorio	16 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Cierre y recepción de ofertas	17 de marzo de 2026 HORA: 10:00 A.M	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Evaluación de las Ofertas	Del 17 al 19 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Publicación del informe de evaluación	19 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Traslado del Informe de Evaluación a los Proponentes para que formulen observaciones	Del 20 al 25 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Respuesta a las observaciones del Informe de evaluación	27 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Resolución No 20261000000498 de 12-03-2026

Adjudicación o Declaratoria de Desierto	27 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación – SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
Firma del Contrato	Dentro de los 05 siguientes a la Adjudicación	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P Oficina de Jurídica Carrera 6 No 7-80 B/ Centro

ARTÍCULO TERCERO: LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso NO será limitado a participación de MIPYMES, en virtud de que no se recibieron solicitudes a limitarse a Mipyme

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el espinal, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID
Gerente E.A.A.A. del Espinal E.S.P.

Proyectó aspectos jurídicos: Yohaina Solimar Bunay Alboney -Abogada Contratista

Revisó: Stefany Alexandra Hincapié Arias – Asesora Jurídica de Gerencia